

Consultas Realizadas

Licitación 468255 - LLAMADO MOPC N° 125/2025 LPN PARA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE COSTERO DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES - PRIMERA ETAPA

Consulta 1 - Capacidad en materia de personal - 1 (Un) Jefe o Superintendente de Obras

Consulta	Fecha de Consulta	
"...Experiencia Específica: 5 (Cinco) años de experiencia específica efectiva en el cargo de Superintendente, Jefe o Director de obras en al menos 2 contratos." Entendemos que la experiencia específica a la cual se refieren los 2 contratos solicitados en el criterio son experiencias en 2 contratos de obras civiles o viales en el cargo de Superintendente, Jefe o Director de Obra. Favor aclarar.	30-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Los contratos solicitados para la experiencia específica del personal propuesto para el cargo de Jefe o Superintendente de Obras, pueden ser de cualquier tipo (civil, vial, etc) siempre y cuando el mismo haya desempeñado el cargo de Superintendente, Jefe o Director de obras.	13-10-2025	

Consulta 2 - Solicitud de visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
A los efectos de garantizar condiciones de equidad entre los oferentes y posibilitar una adecuada evaluación de las condiciones actuales del sitio de obra, se solicita la realización de una visita técnica previa, orientada a facilitar el reconocimiento in situ de las características físicas, logísticas y ambientales del área de intervención. Dicha visita permitirá a los interesados formular sus ofertas con mayor precisión técnica y económica, minimizando eventuales asimetrías de información y favoreciendo la adecuada planificación de medios y recursos. Se recomienda que la misma se realice con antelación suficiente a la fecha límite para consultas.	30-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Remitirse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El contratista deberá basar la elaboración de su oferta en los antecedentes técnicos y planos disponibles en el SICP. Si bien en el Pliego de Bases y Condiciones la visita al sitio de obras NO APLICA, de igual manera los potenciales oferentes podrán acudir al sitio de obras con la ubicación (Georeferenciamiento - kmz) publicada en el SICP.	13-10-2025	

Consulta 3 - Solicitud de visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
<p>A los efectos de garantizar condiciones de equidad entre los oferentes y posibilitar una adecuada evaluación de las condiciones actuales del sitio de obra, se solicita la realización de una visita técnica previa, orientada a facilitar el reconocimiento in situ de las características físicas, logísticas y ambientales del área de intervención.</p> <p>Dicha visita permitirá a los interesados formular sus ofertas con mayor precisión técnica y económica, minimizando eventuales asimetrías de información y favoreciendo la adecuada planificación de medios y recursos. Se recomienda que la misma se realice con antelación suficiente a la fecha límite para consultas.</p>		
<p>Respuesta</p> <p>Remitirse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El contratista deberá basar la elaboración de su oferta en los antecedentes técnicos y planos disponibles en el SICP.</p> <p>Si bien en el Pliego de Bases y Condiciones la visita al sitio de obras NO APLICA, de igual manera los potenciales oferentes podrán acudir al sitio de obras con la ubicación (Georeferenciamiento - kmz) publicada en el SICP.</p>		

Consulta 4 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
<p>Si cuenta con contratos anteriores en los que se ejecutaron trabajos de “relleno granular bajo agua”, conforme a las especificaciones técnicas y controles exigidos para ese tipo de actividad.</p> <p>En virtud de que el procedimiento en curso solicita experiencia en “refulido”, solicitamos se sirvan confirmar si las obras antes mencionadas pueden ser consideradas técnicamente equivalentes a los efectos del cumplimiento del requisito de experiencia.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 5 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
----------	-------------------	------------

En relación a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, deseo plantear la siguiente consulta donde hace referencia específica a la experiencia en obras de refulado. No obstante, solicitamos que empresas con antecedentes comprobados en relleno granular bajo agua, procedimiento que, desde el punto de vista técnico-constructivo, resulta equivalente al refulado.

A modo de precisión:

- Refulado: consiste en bombeo y conducir material granular hacia un área bajo agua.
- Relleno granular bajo agua: se refiere a la disposición de material granular en un sector sumergido, con el fin de conformar rellenos, bases o terraplenes.

En ambos casos, el procedimiento comprende:

1. Transporte hidráulico o mecánico de material.
2. Descarga y nivelación del material bajo el nivel del agua.
3. Formación de una superficie estable y compacta para usos posteriores.

Por lo tanto, tanto el refulado como el relleno granular bajo agua implican la colocación controlada de material granular en un área sumergida, compartiendo el mismo objetivo y metodología.

En virtud de lo expuesto, solicito se aclare si la experiencia en relleno granular bajo agua puede ser considerada como rubro similar al refulado, a fin de cumplir con el requisito de experiencia previsto en el Pliego.

Esta consulta se formula al amparo del principio de libre concurrencia y competencia, previsto en el artículo 2º de la Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Pùblicas, que establece que las disposiciones deben propiciar la mayor participación posible de oferentes, evitando restricciones que puedan limitar injustificadamente la concurrencia.

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
----------	-------------------	------------

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 6 - Bancos de H° A°: Compuesto por 2 pilares de mampostería de 30 revocados y asientos de H° A° de 8 cm de espesor.

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
----------	-------------------	------------

Entre los planos proveídos no se visualiza el detalle del ítem en cuestión.

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
----------	-------------------	------------

Remitirse a las medidas detalladas en las especificaciones técnicas 1.8.1 Bancos de H° A°: Compuesto por 2 pilares de mampostería de 30 revocados y asientos de H° A° de 8 cm de espesor.

Consulta 7 - */Visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante fijar un día y horario para realizar la visita técnica y que la misma sea de asistencia obligatoria a fin de recabar todas las informaciones necesarias para preparar la oferta, conforme a los requerimientos de la convocante.

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
----------	-------------------	------------

Remitirse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El contratista deberá basar la elaboración de su oferta en los antecedentes técnicos y planos disponibles en el SICP.

Si bien en el Pliego de Bases y Condiciones la visita al sitio de obras NO APLICA, de igual manera los potenciales oferentes podrán acudir al sitio de obras con la ubicación (Georeferenciamiento - kmz) publicada en el SICP.

Consulta 8 - */Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2025
Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega de las ofertas, a fin de preparar una propuesta acorde a lo solicitado por la entidad.		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Se mantiene la fecha establecida en el SICP.		

Consulta 9 - experiencia especifica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
En el PBC se exige contar con un contrato "... que contemple terraplén por refulado de al menos 7600 m3", entendemos que cuando se refieren a REFULADO (definicion tecnica de refulado: proceso de relleno de terrenos utilizando arena o material extraído del lecho de un río o de zonas sumergidas) se estan refiriendo a la tecnica tambien conocida como RELLENO HIDRUALICO o TERRAPLEN HIDRUALICO. Favor confirmar si nuestra interpretacion es correcta.		

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Es correcta la interpretación.		

Consulta 10 - EXPERIENCIA ESPECIFICA DE OBRAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
En el PBC se exige contar con un contrato "... que contemple terraplén por refulado de al menos 7600 m3", entendemos que cuando se refieren a REFULADO (definicion tecnica de refulado: proceso de relleno de terrenos utilizando arena o material extraído del lecho de un río o de zonas sumergidas) se estan refiriendo a rellenos en terrenos inundables con diversos tipos de materiales (arenas, granulares, etc) en ambientes fluviales. Favor confirmar si nuestra interpretacion es correcta.		

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
No es correcta su interpretación, el material a ser considerado para el relleno debió ser extraído por el método de refulado.		

Consulta 11 - experiencia especifica

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Interpretamos que un RELLENO HIDRAULICO es sinonimo de REFULADO, incluso la propia CAVIALPA asi lo interpresta, ver: https://cavialpa.org.py/noticia/cuatro-etapas-del-proceso-de-relleno-hidraulico-por-refulado/ Solicitamos nos respondan si nuestra intepretacion es correcta		

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Es correcta su interpretación.		

Consulta 12 - Relleno Hidraulico

Consulta	Fecha de Consulta	
	14-10-2025	
<p>Continuando con nuestra consulta respecto de la denominación RELLENO HIDRAULICO, entendemos que en PARAGUAY (y en el resto de los países de habla hispana) es sinónimo de REFULADO. A tal fin adjuntamos diversos links de publicaciones locales donde reafirman nuestro entendimiento, como ser:</p> <p>https://www.essap.com.py/obras-de-relleno-hidraulico-continuaran-para-la-planta-de-tratamiento-de-aguas-residuales-bella-vista/</p> <p>https://www.ing.una.py/pdf/1er-congreso-nacional-ingcivil/69ge-69.pdf</p> <p>https://www.elc.com.py/catalogo-de-obras/desarrollo-urbano/147-relleno-hidraulico-convencional-y-construccion-de-viviendas-de-caracter-social</p> <p>https://www.ip.gov.py/ip/2020/08/20/en-pilar-relleno-hidraulico-de-la-defensa-costera-alcanzo-la-cota-de-12-metros/</p> <p>Favor responder si nuestra interpretación que RELLENO HIDRAULICO y REFULADO son sinónimos y por ende trabajos equivalentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Es correcta su interpretación.	20-10-2025	

Consulta 13 - respuestas a consultas

Consulta	Fecha de Consulta	
	15-10-2025	
<p>Solicitamos tengan a bien, cuando se consulta "si es correcta nuestra interpretación" nos respondan por SI o por NO, ya que respuestas como "Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones" o "Remítase al Pliego de Bases y Condiciones" no aclaran la cuestión, ya que no estamos solicitando ni modificar lo establecido en el PBC y/o ya nos hemos remitido al mismo y es por tal motivo solicitamos nos confirmen o no "si es correcta nuestra interpretación". Muchas gracias.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se respondió conforme a lo solicitado.	20-10-2025	